



---

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

## Anuncio

---

### **Rectificación tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Director/a de Banda de Música del Ayuntamiento de Castellón.**

---

Por decreto del segundo teniente de Alcaldía concejal delegado de Gestión Municipal de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, se ha resuelto lo siguiente:

“Por Decreto del segundo teniente de Alcaldía concejal delegado de Gestión Municipal de fecha 23 de mayo de 2018, se resolvió elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y determinación de la fecha de inicio del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza vacante de director/a de banda de música de este Ayuntamiento, habiendo sido publicada dicha resolución en la web y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* n.º 64 de fecha 29 de mayo de 2018.

Don Carlos David Perales Cejudo y don Pedro Vicente Caselles Mulet, Catedráticos de Sonología del Conservatorio Superior de Música de Valencia “Joaquín Rodrigo”, nombrados como vocal titular y suplente, respectivamente, del tribunal calificador de referencia, han formulado abstenciones a sus nombramientos, alegando tanto el sr. Perales Cejudo como el sr. Caselles Mulet que guardan amistad íntima con personas aspirantes que figuran como admitidos/as en la referida lista provisional.

Por informe emitido por la Coordinadora General del Área de Servicios a la ciudadanía, de fecha 21 de junio de 2018, se comunica la imposibilidad de estar en el mismo tribunal la Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales, doña Elena Martí Segarra, designada como secretaria titular, y la que suscribe, designada como presidenta titular, atendida la gran cantidad de expedientes y materias que se tramitan en el área y la escasez de medios personales de formación jurídica. Por lo que solicita se proceda a designar a persona de otra área para el desempeño de las funciones de secretaria titular del indicado tribunal.

A la vista de lo expuesto, procede la aceptación de la abstenciones del sr. Perales Cejudo y del sr. Caselles Mulet como vocales titular y suplente respectivamente, así como efectuar el nombramiento de otros vocales titular y suplente, recayendo dichos nombramientos a favor de don Pascual Martínez Martínez, profesor de orquesta y banda del Conservatorio profesional n.º 2 de

música de Valencia y doña María Pilar Vañó Bacete, jefa de departamento de orquesta, banda y coro del Conservatorio profesional de música de Elda “Ana María Sánchez”, respectivamente. Y dejar sin efecto el nombramiento de doña Elena Martí Segarra como vocal titular del referido tribunal a la vista del informe emitido por la Coordinadora General del Área de Servicios a la ciudadanía, y el de doña M.<sup>a</sup> Teresa Durá Claramonte como secretaria suplente, así como efectuar los nombramientos de doña M.<sup>a</sup> Teresa Durá Claramonte como secretaria titular y de doña Sonia Cataluña Rubert, Jefa del Negociado Administrativo de la Sección de Infraestructuras-Adjunta de Sección como secretaria suplente del tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 y 23.2.b) y c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y con el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de julio de 2015, de delegaciones en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo, apartado 3) En materia de recursos humanos, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento.*

## **Resuelvo**

**Primero.** Aceptar la abstención formulada por don Carlos David Perales Cejudo y don Pedro Vicente Caselles Mulet, Catedráticos de Sonología del Conservatorio Superior de Música de Valencia “Joaquín Rodrigo”, respecto de sus nombramientos como vocal titular y suplente, respectivamente, del tribunal calificador del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza vacante de director/a de banda de música de este Ayuntamiento, al concurrir uno de los motivos previstos en el art. 23.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Segundo.** Nombrar a don Pascual Martínez Martínez, profesor de orquesta banda del Conservatorio profesional n.º 2 de música de Valencia, como vocal titular y doña María Pilar Vañó Bacete, jefa de departamento de orquesta, banda y coro del Conservatorio profesional de música de Elda “Ana María Sánchez”, como vocal suplente del tribunal calificador del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza vacante de director/a de banda de música de este Ayuntamiento.

**Tercero.** Dejar sin efecto el nombramiento de doña Elena Martí Segarra como vocal titular del referido tribunal a la vista del informe emitido por la Coordinadora General del Área de Servicios a la ciudadanía, y el de doña M.<sup>a</sup> Teresa Durá



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Claramonte como secretaria suplente, así como efectuar los nombramientos de doña M.<sup>a</sup> Teresa Durá Claramonte como secretaria titular y de doña Sonia Cataluña Rubert, Jefa del Negociado Administrativo de la Sección de Infraestructuras-Adjunta de Sección como secretaria suplente del tribunal.

**Cuarto.** Nombrar a doña Sonia Cataluña Rubert, Jefa del Negociado Administrativo de la Sección de Infraestructuras-Adjunta de Sección, secretaria suplente del tribunal calificador del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza vacante de director/a de banda de música de este Ayuntamiento..”

Lo que se se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.

El segundo teniente de Alcaldía  
concejal delegado de Gestión Municipal,  
Antonio Miguel Lorenzo Gorriz.

(Documento firmado electrónicamente al margen)